

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 5515226

RESOLUCIÓN EXENTA N° 87070

SANTIAGO, 29 de Mayo de 2015

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION  
por el Departamento de Control de Fronteras de Investigaciones de Chile  
en OF. N° 53142 de fecha 06 de Mayo de 2015, en cuanto a que don Clemente  
Alfonso CASTILLO SEGURA de nacionalidad PERUANA ha hecho abandono del  
país con fecha 29.08.2014.  
**TOTALMENTE TRAMITADO**

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por el Departamento de Control de Fronteras de Investigaciones de Chile en OF. N° 53142 de fecha 06 de Mayo de 2015, en cuanto a que don Clemente Alfonso CASTILLO SEGURA de nacionalidad PERUANA ha hecho abandono del país con fecha 29.08.2014.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°53142 DEL 18.08.2014 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Clemente Alfonso CASTILLO SEGURA de nacionalidad PERUANA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

  
  
ESTELITA LORCA SILVA  
ÁREA VISAS

RSD/PVS/VGL/PSS  
[448] 29/05/2015

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo